

DISPOSICION SE-CFJ N° 230/16

Buenos Aires, 22 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 100/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 100/16 se aprobó la realización de la actividad: "Género y violencia en el empleo público", los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs., designándose como capacitadores a los doctores María Paula Bodnar, María Delia Castañares, Héctor Nieto, Gabriela Pastorino, Patricia Sáenz y la Lic. Diana Scialpi, quienes efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que toda vez que la participación de las doctoras Pastorino y Castañares fue *ad-honorem*, corresponde rectificar el carácter de su designación mediante la presente Disposición.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Bodnar, Nieto, Sáenz y la Lic Scialpi resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Alonso, Laclau y Luna en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación como capacitadoras *ad-honorem* de las doctoras Gabriela Pastorino y María Delia Castañares durante una hora reloj cada una en la actividad "Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

2º) Rectifícase el artículo 2º de la Disposición SE-CFJ N° 44/16, estableciéndose la designación *ad-honorem* para las doctoras Gabriela Pastorino y María Delia Castañares.

3º) Atento la designación como capacitadoras *ad-honorem* de las doctoras Gabriela Pastorino y María Delia Castañares en la actividad "Género y violencia en el empleo público, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de capacitadores de la referida actividad.

4º) Certifíquese la participación de la Lic. Diana Scialpi y del Dr. Héctor Nieto durante dos y media horas reloj cada uno y de las doctoras María Paula Bodnar y Patricia Sáenz durante una y media hora reloj cada una en la actividad "Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

5º) Autorízase el pago de pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) a la Lic. Diana Scialpi en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante dos y media horas reloj en la actividad Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

6º) Autorízase el pago de pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) al Dr. Héctor Nieto en concepto de retribución por su participación como capacitador durante dos y media horas reloj en la actividad Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

7º) Autorízase el pago de pesos un mil ciento veinticinco (\$1.125,00) a la Dra. María Paula Bodnar en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante un y media hora reloj en la actividad Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

8º) Autorízase el pago de pesos un mil ciento veinticinco (\$1.125,00) a la Dra. Patricia Sáenz en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante un y media hora reloj en la actividad Género y violencia en el empleo público", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 227/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**